

EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados me-
dio real id.—La mitad de dichos precios para los sus-
critores.

DOMINGO 24 DE JULIO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.
En Salamanca, Isla de la Rua, núm. 1, librería de Don
Sebastian Cerezo, á donde se dirigirán la correspon-
dencia y reclamaciones.
No se devuelven los escritos.

NUM. 42.

POLITICA.

LOS REYES POR DERECHO DIVINO.

Muchas veces hemos intentado ocuparnos de lo que el epígrafe de este artículo indica y otras tantas nos lo han impedido trabajos mas urgentes y de actualidad. No ha contribuido poco á retraernos lo debatida que esta cuestion está, al par que la competencia de los hombres ilustrados que han emitido su autorizada opinion sobre ella: pero hoy que todas las miradas se fijan en el sangriento cuanto injusto é injustificado drama que se vá á inaugurar en las orillas del Rhin, nosotros que le vemos con profundo dolor pero encerrados en la mas estricta neutralidad, aprovecharemos esta tregua en nuestra política para emitir nuestra opinion acerca de aquella doctrina errónea, no para decir nada nuevo, sino para que no olvide el pueblo que le conviene recelarse de los que con mentidos alardes del mas exagerado catolicismo, fundan todos sus argumentos en Dios y hacen intervenir á la Divinidad en todos, absolutamente en todos los sucesos que en el mundo se realizan.

Antes de entrar de lleno en la cuestion, permitáenos sentar varias proposiciones previas que creemos conducentes á nuestro objeto. Al crear Dios al hombre y darle por morada la tierra, le infundió un alma y le dotó de inteligencia, enseñándole á distinguir el bien del mal. El ser privilegiado de la creacion fué desde el primer momento dueño de sus acciones y por consiguiente disfrutó el derecho del libre albedrio que tanto le ennoblece. Dios desde el momento en que dió leyes inmutables á la naturaleza, dejó obrar á las segundas causas, y solo en ocasiones solemnes, cuando los hombres le habian olvidado, dice Bossuet, ha trastornado aquellas leyes y operado milagros sorprendentes, cuya memoria ha guardado fielmente la historia del pueblo de Dios, despertándoles por este medio de la incredulidad é indiferencia en que se habian adormecido.

No creemos que los defensores del supuesto derecho divino nos podrán negar la verdad de una siquiera de las palabras que el anterior párrafo contiene, y en ellas precisamente vamos á fundar nuestros argumentos contra su doctrina, que acaso podríamos calificar hasta de poco católica, puesto que está en abierta oposicion con las del catolicismo. Y no acudiremos por cierto á rebusar autores ni haremos alardes de vana erudicion, que creemos nos basta para demostrar su falsedad la razon natural y la historia, ese gran libro que en sus páginas contiene la mayor parte de lo que el pueblo debe saber para ser libre, feliz y poderoso. Tampoco nos remontaremos á examinar bajo el punto de vista filosófico el origen de la autoridad Real que sucedió á la de los Jueces que habia sido á su vez precedida de la de los Patriarcas, y nos limitaremos á citar ejemplos de los que hemos tenido en España, cuya historia es la única que tendremos á la vista para no fiarnos de nuestra memoria.

Ataulfo es el primer rey que nuestra historia patria registra; pero ¿qué era Ataulfo? Un general del Ejército visigodo que invadió la España y por la fuerza se impuso como Rey: ¿y pudo serlo por derecho divino? De ningún modo; sería inferir una ofensa á la Divinidad misma el afirmar tal cosa: Dios, tal como nosotros le comprendemos, no quiere la usurpacion, ni la violencia y mal podria querer imponer á España el yugo de un invasor. Nada diremos de sus sucesores entre los que abundaron los asesinos y los fratricidas que sin embargo fueron reyes y cuyo derecho divino no se pretenderá defender.

¿Querrán presentarnos como Rey de derecho divino al cruel parricida Leovigildo que mandó matar á su hijo Hermenegildo por el gran delito de no querer abjurar la religion católica? ¿Se nos

quiera decir que fueron de derecho divino los reyes que tuvo España hasta el año 589 en que tuvo lugar la conversion de Recaredo?

Pasemos por alto la dominacion árabe, con sus Emires, sus Kalifas y sus reyes, pero hagamos notar que en tanto que la media luna era dueña de España, el puñado de valientes refugiados en las montañas cantábricas, eligieron por rey, entiéndase bien, á D. Pelayo: este pues, no puede ser rey de derecho divino, sino de derecho popular.

Interminable seria este artículo si hubiéramos de seguir citando reyes, ya elegidos por el pueblo, ya impuestos por los ejércitos, por la grandeza y hasta por el clero, ya en fin que escalonaron el solio por la traicion y que al empuñar el cetro ostentaban sus manos teñidas en la sangre de otro rey ó de su propio hermano, y vengamos de una vez á investigar el derecho divino del primer Borbon.

Felipe V fué el 1.º de esta familia que en España reinara; pero ¿cómo llegó al trono español? Después de una prolongada y sangrienta lucha, que costó sacrificios inmensos á nuestra noble patria; es decir, que el origen de la dinastía caida no es de derecho divino sino de derecho de la fuerza: la misma Isabel II fué encumbrada y sostenida en el trono por el pueblo, y el pueblo por su voluntad soberana la destronó cuando se convenció de su negra ingratitud hacia quien tan generoso se habia mostrado con ella; no fué por consiguiente Reina por derecho Divino, sino por derecho popular. El representante hoy de este pretendido derecho, el pretendiente Carlos VII no puede alegar el derecho divino á no ser que sus fanáticos partidarios tengan por tal los lagos de sangre generosa que por siete años empapó las fértiles campiñas españolas.

Sentados todos estos hechos concretos y otros mil harto sabidos, dejaremos para otro dia la explanation de las razones que tenemos para negar que los Reyes lo sean por derecho divino.

Varios é importantes periódicos de Madrid y de las provincias abogan con teson porque las Cortes se reúnan con toda urgencia: lo mismo opinamos nosotros por muchas razones á cual mas poderosas á nuestro juicio: nuestro estado de interinidad, las contingencias de complicaciones exteriores que pueden surgir de un momento á otro, las maquinaciones de nuestros enemigos que acaso trabajan á la zapa hoy que el ruido europeo no deja oír sus golpes, todo aconseja que la Representacion nacional se reúna y trate de prepararse para todas las eventualidades, robusteciendo los actos del Gobierno que en un caso urgente tendria que obrar dictatorialmente.

Dícese que se piensa en convocarlas para el 15 de Agosto y esta nos parece bastante dilacion en épocas como la actual en que los acontecimientos se suceden con la rapidéz mas asombrosa: siempre seremos los mismos los Españoles y llegaremos tarde á todo. ¡Quiera Dios que nos equivoquemos!

Se habla de tentativas de atropellos contra la embajada francesa en Madrid: vigílese mucho á los enemigos de la situacion que son capaces de todo con tal de colocarla en un conflicto de la peor índole.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los dos sueltos siguientes que copiamos de un colega de Madrid.

«Cartas de Florencia nos dan con fecha del 18 noticias de alguna gravedad en los presentes momentos. Ya dimos en nuestros números anteriores algunas noticias, si bien no teníamos confirmacion alguna de ellas referentes á la manifestacion antifrancesa celebrada en dicha capital el dia 17 del mismo á los gritos de ¡viva la Prusia! ¡abajo la Francia! y ¡Roma, capital de Italia! y que hoy se confirman por diferentes conductos.

Las tropas tuvieron que salir de los cuarteles y proteger la embajada de Francia, á donde se dirigian las turbas.

Para evitar graves debates en las Cámaras, demasiado peligrosos en estos momentos, el Parlamento italiano iba á suspender sus sesiones. El rey habia regresado precipitadamente del Piemonte, donde acostumbra á pasar los rigores del verano. Inmediatamente despues de su llegada presidió un largo Consejo de ministros. Se queria, como se ha intentado en Bélgica, formar un Gobierno heterogéneo, representacion de todos los grandes partidos monárquico-constitucionales. Ratazzi y Minghetti, hablados ya, consentian en ser ministros. Hablábase del conde Pozua de San Martino, y el rey queria que fuese presidente del Consejo el general Lamármora, que se hace notar por sus afecciones á la Francia; pero entrando en la Guerra Menabrea, que fué el que pactó la alianza con Prusia. La Italia, en union con la Inglaterra, continúan haciendo esfuerzos por conseguir la paz, y ambas potencias son partidarias del Congreso europeo.

Creemos infundado todo lo que se dice respecto á las proposiciones hechas por la Prusia á la Italia, de ofrecer á esta, caso de aliarse con aquella para la guerra, el Tirol italiano y Roma.

De cualquier manera que sea, bien que evacuen las tropas francesas el territorio pontificio, bien que en el Congreso europeo que quieren se celebre, se declare tener derecho la Italia á los Estados del Papa, creemos, y no sin fundamento, que está próximo el dia en que Italia tendrá por capital á la ciudad eterna; pues una de las cosas que más favorecen esta justa solucion es la declaracion de la Infalibilidad del Papa.

Anoche á última hora se recibieron partes oficiales, en vista de los que se aseguraba que en la lucha entre Francia y Prusia no tomarán parte la Dinamarca, la Suecia y la Noruega, en tanto que es muy posible que la Inglaterra se deje llevar de la efervescencia que reina en el país y tome una parte activa. Tambien los Estados alemanes del Sur se preparan para la contienda en favor de Prusia; mas no así, hasta hoy la Rusia que permanece en el estado de expectacion neutral.

Para que nuestros lectores formen idea del estado del espíritu público de Italia, insertamos á continuacion la proclama que el domingo apareció en las esquinas de Florencia:

«Napoleon III ha declarado la guerra á la Prusia: no es una guerra nacional sino una guerra ambiciosa y dinástica. El gobierno italiano se dispone á contratar una alianza con el gobierno francés, y nuestra sangre correrá por una causa injusta.

Nuestro deber de italianos es protestar contra este contrato que puede traer sobre nosotros inmensas desgracias; que puede destruir en un dia la obra completa de una generacion.

¡Italianos! La eleccion no debe ser dudosa. Napoleon nos ha dado á Mentana. Napoleon III nos disputa hace 20 años nuestra capital. Napoleon ha ensayado sus fusiles Chassepot en el pecho de nuestros hermanos; no merece perdon ni ayuda de los verdaderos italianos. Napoleon III, á pesar de la campaña de Italia, que hemos pagado con 60 millones de francos y dos nobles provincias, nos humilla desde hace 40 años.

La Prusia nos ha dado el Cuadrilátero, gracias á Sadowa. La Prusia ha garantido nuestra independenciam. La Prusia jamás ha lastimado la dignidad italiana.

Sin embargo, el único grito de los italianos debe ser ¡Neutralidad! ¡Roma!

Excitamos á nuestros conciudadanos á asegurar nuestro derecho con una demostracion legal y digna.

El que sienta en su corazon la ofensa del jamás; el que tenga dignidad nacional, no faltará á la cita.»

INTERESES MATERIALES.

NUESTROS MALES.

Tiempo ha que guardamos silencio, esperando

nuestras escitaciones para sacar á la Provincia y á esta Ciudad del injustificable marasmo en que yacen, fuesen atendidas; pero al ver que han pasado sin dejar mas huella que la que el ave en el aire, deber nuestro es insistir un dia y otro en recordarlas, ya para que si son buenas se pongan en práctica, ya para animar á personas de saber y valía que hoy permanecen inactivas, á que tomen parte en esta cruzada y vengan á apoyar nuestros débiles esfuerzos en pró de las urgentes mejoras que reclaman los adelantos de la época en que vivimos, y el lamentable atraso en que con relacion á las condiciones de la localidad nos encontramos.

En varios artículos que han visto la luz en *La Provincia*, gracias á la excesiva amabilidad de su Director, hemos indicado, con poco acierto quizá, pero animados de los mejores deseos hácia esta Ciudad que hoy miramos como nuestra patria adoptiva, multitud de ideas á nuestro ver útiles y necesarias, encaminadas unas á promover mejoras locales, otras á arbitrar medios de realizarlas, otras á escitar los sentimientos caritativos en pró de los menesterosos, todas fáciles y hacederas con solo un poco de abnegacion y algun sacrificio individual insignificante si se quiere atendida la importancia de sus resultados y el alto fin moral que nos proponiamos.

Creemos que el motivo de que no hayamos conseguido nuestro objeto no es la falta de buenos deseos en la generalidad de nuestros conciudadanos, tenemos pruebas de los patrióticos sentimientos de los más: tampoco podemos atribuirlo á falta de conocimiento de las necesidades que nos aquejan; en general son ilustrados lo suficiente para persuadirse de su exactitud, luego la causa hay que buscarla en otra parte y desde luego puede asegurarse que se encuentra en los tres enemigos de la humanidad que se han apoderado de nuestro modo de ser y que constituyen el alma de la presente generacion.

En efecto, la sociedad de hoy la constituyen ó personas hartas de sufrir desengaños y decepciones, ó las que solo ven en todo el lucro ó el engrandecimiento propio, ó jóvenes frívolos que lo consideran todo superficialmente y con una indiferencia glacial ó tan tímidos que no se atreven á tomar la iniciativa en nada por temor de verse burlados; así que la carcoma de esta misma sociedad son la apatía ó la indiferencia, el egoismo y la usura. Triste, pero forzoso es confesarlo; moriremos por consuncion y dia llegará en que sobre montones de ruinas hayamos de ver escrito *aquí fué Salamanca* con todos sus grandiosos monumentos, con todas sus gloriosas tradiciones con su envidiable historia, y todo ¿por qué? por la apatía é indiferencia de sus hijos. Se habla de construccion de alcantarillas y por toda contestacion se dice: es difícil, hay mil obstáculos que vencer, se carece de aguas: hé aquí probada nuestra apatía; si en el mundo solo se hubiera hecho lo fácil ¿qué adelantos tendríamos? ¿qué conquistas contarían las ciencias y la civilizacion? Precisamente lo difícil, siempre que sea de reconocida utilidad, es lo que se debe emprender, en vencer obstáculos consiste la gloria de llevar á feliz término cualquier empresa. Pero la apatía amortigua los impulsos de nuestra voluntad porque es la ausencia de toda pasion y, como las pasiones, hablamos de las nobles, son el principio ó por lo menos el móvil ordinario de nuestras acciones todas, de aquí que la apatía sea una especie de inercia moral, la falta de toda actividad, de toda energía, de toda vida espontánea, y por consiguiente la apatía definida de este modo es la causa de que en el último tercio del siglo llamado de las luces se carezca en una ciudad de la importancia de Salamanca de alcantarillas, ó cuando menos de letrinas bien acondicionadas: esta y no otra es la causa de que las calles tengan un piso tan malo y en su mayor parte carezcan de aceras y que las pocas que hay sean en vez de una comodidad un peligro para los que transitan, por sus baches y desigualdades; esta es la única causa de que en las inmediaciones de la ciudad no haya las plantaciones de árboles para que hay puntos tan adecuados y que, hermoheando las afueras, contribuirían á modificar las condiciones atmosféricas; esta en fin la del mal aspecto de casi todas las fachadas que dá de una ciudad importante una idea muy inferior de lo que debiera ser y en realidad es. Interminable sería el catálogo de las comodidades que se echan de ménos por efecto de la apatía, pero sería fatigar á nuestros lectores con un artículo demasiado largo y este ya tiene proporciones mayores de las que nos propusimos.

Se ha indicado una y mil veces la conveniencia, más aun la necesidad, del establecimiento de un banco agrícola; plumas mejor cortadas que la nuestra han apoyado esta beneficiosa idea probando la urgencia de realizarla, pero tanto esta como las de fundacion de una Caja de Ahorros y un Monte de Piedad, no ha tenido éxito á pesar de las razones poderosísimas que en su favor militan, y todo ¿por qué? la contestacion es difícil de dar sin herir susceptibilidades, pero si la prensa ha de llenar su elevada mision no debe repararse en miramientos de ninguna especie y debe atacar el mal donde quiera que se encuentre: no se llevan á cabo pensamientos tan útiles porque los capitales que en esto se invirtiesen solo producirían un rédito moderado y no podría el usurero amontonar en poco tiempo cantidades fabulosas que le hacen pasar una vida de fasto y ostentacion, siquiera sea á costa de las lágrimas, la desesperacion y la ruina de infinitos desgraciados; luego la usura es otro de los azotes de nuestra sociedad y la rémora que más se opone al planteamiento de ideas útiles y, en ocasiones dadas, salvadoras.

Las asociaciones benéficas constituidas por Señoras que por su índole, y por la influencia eficaz que ejercen en todos los círculos de la Sociedad tan beneficiosos resultados podrían producir en favor de los necesitados, también han sido objeto de nuestros pobres trabajos, y también han corrido la misma suerte que todo lo demás que hemos indicado: quizás la causa sea el que por miramientos ó por cuestion de etiqueta nadie se haya atrevido á tomar la iniciativa con el temor de sufrir un desaire y si esto ha sido, ya deja ver aquí su deforme cabeza el egoismo, ese azote eterno de la humanidad, ese constante obstáculo para toda idea buena.

Infinitas ideas se agolpan á nuestra imaginacion al repasar cuanto llevamos dicho, y fuerza es suspender el curso de nuestras reflexiones que nos llevarían acaso demasiado lejos; pero no dejaremos la pluma sin llamar una vez más en nuestro apoyo todas las fuerzas intelectuales de nuestros conciudadanos hasta que hagamos triunfar nuestras ideas regeneradoras, que tenemos la inmodestia de llamar así porque no son nuestras, porque las vemos en práctica en todas las poblaciones de alguna importancia, porque hemos visto de cerca los prodigiosos resultados que producen, y por consiguiente no pretendemos pasar por innovadores; pero si hemos de triunfar, necesitamos combatir á lo que hemos llamado nuestros males haciendo brotar en todos los pechos nobles el entusiasmo y la abnegacion que deben hacer frente á la apatía y el egoismo y declarando guerra á muerte á la usura que tantas víctimas ha sacrificado en aras de una sórdida avaricia.

INSTRUCCION PUBLICA.

(Continuacion.)

Continuando pues rebatiéndole sin romper la unidad de su artículo, vamos á pasar á sus temores de que los niños en las escuelas mixtas se corrompan. Lo peor que puede haber para un niño es indicarle el peligro del mal, pues con frecuencia se vé que el niño muestra una tenaz propension á todo aquello que se le prohíbe. Pues bien, al separarle á cierto tiempo de la niña, es probable que se pregunte la causa de su separacion; al hacerle esta pregunta, es indudable, el niño sospecha, y esta simple sospecha le hace dar vueltas en su bulliciosa imaginacion, le hace espiar y por consiguiente encuentra la causa de su separacion, y desde aquel dia es desde cuando existe el peligro real, y cuando precisamente no puede evitarse, porque es natural que el niño se ha de hacer verdaderamente hipócrita. Nuestro sistema por el contrario, no les hace caer en el peligro, y naturalmente el niño no encuentra en la niña sino una simple amiga de su infancia, y esto es lo que nosotros vemos claro, con imparcialidad y con poco que meditemos, como vemos también muy claro, que si no hubiera tanta novela en que tanto detalle se dá del crimen, habria menos criminales.

Luego dice el autor de *Escuelas mixtas* que no puede estar conforme conmigo en que únicamente con nuestro sistema puede adquirir la mujer la instruccion que necesita, y voy á demostrárselo palpablemente. La mujer necesita saber lo que nosotros decíamos, y en prueba de ello que no lo rebatis. Pues bien yo os voy á preguntar ¿cuántas maestras teneis hoy que puedan enseñar aritmética, no las cuatro reglas, sino aritmética? ¿Cuántas que puedan enseñar geografía, no en la parte descriptiva, sino en la astronómica y física también? ¿Cuántas que puedan enseñar Historia? ¿Cuántas que puedan enseñar física? ¿Cuántas que puedan enseñar nociones de química? ¿Cuántas que puedan enseñar higiene? ¿Cuántas que puedan enseñar economía doméstica? Pues si no las teneis, sino las que-

reis educar en nuestro sistema donde pueden adquirirla ¿como habeis de tener nunca maestras que puedan dar esta instruccion? De donde resulta que como no habrá quien enseñe en vuestras escuelas estos conocimientos, las niñas saldrán de ellas sin poseerlos.

Ahora bien; ¿qué quiere decir que en el sistema único pueda adquirir la mujer estos conocimientos, con la *estension que necesita*? ¿Acaso es una traba? ¿O quereis sentar la desigualdad?

Es incomprendible esta desigualdad, con la *estension que necesita*; le dais hoy algunos de esos conocimientos, y estas mujeres así educadas, no saben ni aun siquiera los principales pueblos de su Patria, no ya de fuera; si por ejemplo hablais en Galicia de un pueblo notable de Valencia, os tiene que preguntar donde está; si en Salamanca hablais de otro de las Provincias-Vascongadas ó Navarra, será regular que os suceda lo mismo, y esto no es aquí, ni allá, es en toda España. Pues si hablais de oasis, si hablais de delfas, si hablais de razas, ó de antípodas etc., si hablais de climas, si hablais de fenómenos celestes que á todas horas están viendo, ó de fenómenos físicos que tienen su origen en los fluidos atmosféricos y en la relacion que con ellos guardan los gases de la tierra, vereis que se quedan las más instruidas sin poderos comprender, y las menos atribuyéndolo á la divinidad ú otras causas. Y sino notad; la mujer teme al relámpago y al trueno, siendo así que el chispazo eléctrico ó el rayo llega generalmente á la tierra instantes antes que la luz y que el ruido. Pues bien; esto es efecto de la *estension que necesita*, de esa horrible desigualdad que sentais, puesto que si ella comprendiera estos fenómenos como nosotros, no sería víctima de esas bruscas impresiones que sufre cuando hay tormentas y que tan terribles efectos la produce en algunas circunstancias.

Nosotros que queremos la igualdad de conocimientos, creemos que se puede adquirir con una distribucion conveniente de tiempo, sin necesidad de fatigar la inteligencia. Para ello la haríamos aprender lo primero las labores de la mujer juntamente con la lectura y la escritura, en lo que empezando á ir á la escuela á los seis años creemos que no invertiria mas que hasta los diez; despues formada ya su inteligencia, la enseñariamos las demás materias en lo que invertiria otros cuatro años, durante los que repararía las labores y podría aprender un poco de música, resultando que á los catorce sería una mujer instruida y sumamente útil.

Error funesto nos alucina, dice el autor de *Escuelas mixtas* por que no pedimos educacion, y nosotros le decimos; ¿Qué es la educacion sino la consecuencia de la instruccion? ¿No ha nacido la educacion de la instruccion? Nosotros creemos que si, tal al menos nos lo indica el estudio que ha tiempo venimos haciendo del hombre y de la instruccion.

Se nos dice despues que queremos volver atrás, y hasta así como que tenemos muy poco de liberales; soy franco, pero creí que soñaba cuando leia aquella série de preguntas; ó no se han comprendido nuestros anteriores artículos, ó hay muy mala fé en la discusion. ¿Con que queremos volver á los pórlicos de la Iglesia, cuando ni nos pasó siquiera por la imaginacion proponer en nuestro plan de enseñanza una religion positiva? ¿Con que queremos volver atrás y le quitamos toda intervencion en la instruccion á las teocracias? ¿Con que queremos volver atrás y le quitamos toda intervencion en la enseñanza al Estado? ¿Con que queremos volver atrás y hasta los libros es imposible fijarlos á ninguna entidad social fuera del maestro? Francamente es preciso no habernos leído para decir semejante cosa, despues de lo que hemos dicho; de modo que nosotros lo que hemos hecho ha sido avanzar sobre las disposiciones de gobiernos liberales y por tanto inspirarnos en el progreso. Hemos procurado emancipar la escuela del clero y del Estado, bajo la forma que nos ofrecia mayores ventajas, y luego hemos dicho á aumentar los conocimientos. ¿No es esto ser partidario del progreso?

Ahora, si nosotros hubiéramos fiado para algo la instruccion á la Iglesia, podría tachársenos de volver atrás, pero á nosotros que queremos al individuo libre de la tutela de la Iglesia á nosotros que comprendemos la tiranía de Roma, que la vemos ejercer en el individuo desde el momento que nace hasta el en que traspasando el límite de lo finito, pasa al infinito, no se nos puede tachar de ir hacia atrás.

Con esto comprenderá nuestro impugnador que lo que queremos es realizar el ideal de todo progreso, y puesto que lo habeis confesado así en vuestro primer artículo, creo que es lo que he propagado con fé, y sin abultamientos.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Florenca, 19 recibido con retraso. Ayer ha habido una manifestacion en favor de Prusia, y al mismo tiempo se gritaba por los manifestantes: «¡A Roma!» «¡A Roma!»

Washington, 20. El almirante Potter ha pedido que se aumente el contingente de la marina.

Paris, 20 (recibido el 22.) No serán capturados ni los barcos franceses ni los prusianos.

Berlin, 20. Se ha pedido al Reichstag un crédito de 120 millones de thalers.

Lisboa, 21 á la una y 38 de la tarde. Ayer llegó el re-

presentante de Francia que hace una semana había salido con licencia.

Lisboa, 21 á las seis y 28 de la tarde. El encargado de Negocios de Prusia en París recibió ayer los pasaportes y sale hoy para Berlín.

La comision de la Cámara de Baviera se ha pronunciado por 6 votos contra 3 por la neutralidad. La Cámara, sin embargo, ha votado por gran mayoría los subsidios para la guerra.

Londres, 21 á las diez y 40 de la mañana, recibido por el cable de Lisboa.

Todos los síntomas presentan como inminente la guerra continental.

Inglaterra adopta la neutralidad, pero ha hecho saber á Francia que considerará caso de guerra cualquier atentado á la independencia de Bélgica.

Parece seguro que Rusia se ha adherido á Prusia para todas las eventualidades de la guerra.

El gobierno de Washington está poniendo con precipitacion en pié de guerra sus fuerzas marítimas.

Paris, 21. El Sr. Prevost Paradol, embajador de Francia en los Estados Unidos, ha fallecido ayer en Nueva York de un aneurisma.

Los prusianos que parecian en primer lugar reunir sus tropas entre el Luxemburgo y el palatinado, parecen ahora retirarse hácia las fortalezas y particularmente hácia Coblenza y Maguncia.

Paris 21. El Banco francés ha elevado el descuento al 4 por 100, y el de Inglaterra á 3 1/2.

En el Cuerpo legislativo se ha rechazado una interpelacion de J. Favre acerca de la clausura ó el aplazamiento de las sesiones.

El presidente de la cámara de Diputados ha leído una alocucion, en la que ha expresado la esperanza del triunfo de las armas francesas.

Ha sido aplaudido calurosamente y por unanimidad.

Las cámaras se cerrarán el sábado.

El emperador recibirá mañana al Cuerpo legislativo.

Se asegura que los prusianos han evacuado á Colonia con urgencia y toman una actitud defensiva al rededor de Coblenza y sobre las líneas del Rhin.

Lisboa 21. En un consejo de ministros verificado ayer, el mariscal Saldanha ha manifestado el deseo de retirarse en vista de una disidencia en las cuestiones de hacienda. Hoy se tratará la cuestion de crisis.

Parece cierto que el gobierno hizo gestiones cerca del rey D. Fernando para que aceptase la corona de España, pero que éste insistió en su negativa.

Paris 21. El «Journal officiel» dice que los súbditos prusianos y los de las potencias aliadas de Prusia que se encuentran en Francia, podrán seguir residiendo en esta nacion mientras su conducta no dé motivo alguno de queja y que los barcos de comercio enemigos tienen un plazo de treinta dias para salir de los puertos franceses.

El embajador francés ha celebrado hoy una conferencia con el señor ministro de Estado para dar lectura de una nota del gabinete de las Tullerías muy satisfactoria para España, relativa á los sucesos de Tolon.

Durante esta conferencia recibió el Sr. Ministro de Estado un despacho de nuestro embajador en París Sr. Oñazaga, participando que el gobierno francés había dado órdenes terminantes y perentorias á las autoridades de Tolon para que se diera satisfaccion pública á España, y en presencia del cónsul de España se repusiera en los balcones del consulado el asta-bandera arrancada por los grupos anteayer, como saben nuestros lectores.

Las autoridades francesas sin escitacion alguna del gobierno español, han internado estos dias á todos los emigrados carlistas existentes en la frontera, sin excluir de esta severa disposicion á los que tienen el carácter de diputados constituyentes.

Contestando á un mensaje del ayuntamiento y de los diputados de Berlín, ha dicho el rey Guillermo:

«No soy responsable de esta guerra, viéndome obligado á aceptar el reto que se me ha dirigido. El asentimiento que se me dá en toda la Alemania y hasta en Ultramar, y la acogida que esta ciudad me hizo el viernes, me llenan de confianza. Grandes sacrificios se exigirán á mi pueblo. La victoria rápida obtenida en dos guerras felices, nos ha engreído. No triunfaremos tan facilmente esta vez, pero yo sé lo que puedo esperar de mi ejército y de los que se apresuran á unirse á las banderas.

El medio que se vá á emplear es terrible: el éxito solo de Dios depende.

Tambien sé lo que debo esperar de aquéllos que están llamados á aliviar los males y sufrimientos que causará la guerra.»

Un despacho de Francfort confirma que el gobierno francés ha dirigido á los de Alemania del Sur un despacho pidiéndoles que en el término de veinticuatro horas declarasen si querian permanecer neutrales.

Un periódico dice con referencia á los de Italia que los gabinetes inglés, italiano y austriacos han hecho alguna gestion para proponer á España un candidato que llegaría á Madrid como mensajero de paz y acompañado de las simpatias de los principalse Estados. La *Gazzeta d'Italia*, la *Opinione*, el *Pungolo di Napoli*, la *Gazzeta del Popolo*, la *Perseveranza*, el *Pungolo di Milano*, el *Monitore di Bologna* y la *Gazzeta di Milano*, hablan, mas ó menos terminantemente del duque de Aosta, en quien supone se han fijado las tres potencias citadas. El *Diritto* lo asegura terminantemente, y el *Corriere delle Marche* dice que el gobierno francés, que antes la rechazaba, estaria hoy dispuesto á aceptarla.

En Concontaina (Alicante) ocurrió el 20 un alboroto con motivo de haber llegado á aquel punto una partida de carabineros en persecucion de contrabando. La tranquilidad quedó restablecida al poco rato y el juzgado empezó á instruir las oportunas diligencias.

Todas las provincias, á escepcion unicamente de Barcelona, habian ingresado sus cupos de soldados en caja el 15 del corriente sin la menor contrariedad, cosa verdaderamente notable por muchas razones.

Algunos pueblos han continuado y continúan redimiendo los soldados de sus respectivos cupos, aun despues de haberlos entregado en caja, para lo cual el gobierno no presenta dificultad alguna, antes bien dá las facilidades que están en sus atribuciones.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Se han repartido las entregas 49 á 56 que comprenden parte de la provincia de Huelva de la importante y utilísima obra, Concordancias métrico-decimales de Wsl, y el cuaderno 21 del Diccionario de la L. C. por Marty Caballero, que está publicando el conocido Editor D. Manuel Rodriguez, de Madrid.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de ambas obras, tanto por su utilidad como por su extraordinaria baratura.

Ha llegado á esta Capital el célebre prestidigitador portugués D. Miguel Fonseca, premiado con la medalla de plata «honor al mérito» por S. M. el rey Luis I, y la Cruz de Isabel la Católica, despues de haber trabajado en las principales capitales de Francia, Inglaterra, Portugal y España, donde ha recibido las mas completas ovaciones.

Esperamos que el público Salmantino acogerá con la benevolencia que acostumbra al distinguido prestidigitador del vecino reino. Hoy tendrá lugar la primera funcion.

EFEMERIDES ESPAÑOLAS PARA EL SIGLO XIX.

MES DE FEBRERO.

Dia 3.—Año de 1834. Acciones de Huesca y Elizondo.—1839.—Acciones de Alcora y Lucena.

Dia 4.—1812. La plaza de Peñíscola se entrega á los franceses.

Dia 5.—1838. Acciones de Ubeda y Baeza, donde es derrotado el partidario D. Basilio Garcia.

Dia 6.—1838. Accion cerca de Guetaria y socorro de Gadesa.—1839. Accion de Utiel.

Dia 7.—1836. Accion del Puerto de Veleta.

Dia 8.—1820. Accion de la Peña de Amaya y Almonacid.

Dia 9.—1820. Abolicion de la Inquisicion de España por Fernando VII.—1820. Accion de Villavieja.

Dia 10.—Año de 1815. Las tropas destinadas á América, se embarcan en Cádiz á las órdenes del general Murillo.—1834. Accion de Urdax.

Dia 11.—1840. Accion de Cañada y de Forcés.

Dia 13.—1837. Accion de Fonollosa.—1838.—Horrosa accion de Sotoca.

Dia 14.—1817. Accion de Riu de Colls.

Dia 15.—1841. El general Sarsfiel derrota á una division francesa entre Vallés y Plá.

Dia 16.—1836. Reñida y gloriosa accion de Arlaban ganada por las tropas de la reina al mando del general D. Luis Fernandez de Córdoba.

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º

para cubrir el contingente señalado por las Córtes, son los que deben ingresar en el ejército permanente.

Los jóvenes no comprendidos en las escepciones de esta ley, y que sin embargo no ingresen en el ejército permanente por haber sacado números altos, pasarán á la segunda reserva.

Art. 6.º La duracion del servicio militar será de seis años.

Los mozos destinados al ejército permanente servirán cuatro años sobre las armas y dos en la primera reserva. Los de la segunda reserva cumplirán los seis años en ella.

Los soldados que sirvan en el ejército activo no pasarán á la primera reserva en tiempo de guerra interin no lo permitan las exigencias del servicio.

Art. 7.º El tiempo de servicio á que se refiere el artículo anterior empezará á contarse desde el dia 4.º de Julio del año en que se verifique el sorteo.

Art. 8.º Quedan subsistentes todas las exenciones comprendidas en los artículos 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la ley de quintas de 20 de Enero de 1836, con las modificaciones de la de 1.º de Marzo de 1862.

Art. 9.º Se autorizan la sustitucion en el servicio militar y el cambio de situacion ó de número, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

El sustituido pasará á la segunda reserva si el sustituto pertenece á ella.

Art. 10. Queda autorizada la redencion á metálico.

Art. 11. Quedan subsistentes los premios de enganche y reenganche, pluses, sobresueldos y demás ventajas pecuniarías que conceden á los voluntarios del ejército las leyes de 24 de Junio de 1867 y 1.º de Marzo de 1869, entendiéndose que la cuota de redencion se distribuirá en seis años en vez de los ocho que aquella ley previene.

Art. 12. Queda abolida la indemnizacion de que trata el art. 122 de la ley de quintas de 1836.

TÍTULO II.

De la organizacion.

Art. 13. El ejército se dividirá en permanente y de reserva.

Art. 14. El ejército permanente se subdividirá en activo, y en primera reserva ó reserva activa.

Art. 15. Las Córtes fijarán anualmente el número de hombres que haya de estar sobre las armas.

Art. 16. Constituirán la primera reserva todos los soldados que hayan cumplido cuatro años de servicio en el ejército activo, y su situacion será la de licencia ilimitada en sus hogares sin goce de haber alguno.

Art. 17. La segunda reserva se formará con los jóvenes de 20 años que escedan del contingente anual fijado por las Córtes para cubrir las bajas del ejército permanente.

Art. 18. Los individuos de la segunda reserva gozarán de todos sus derechos de ciudadanos; podrán contraer matrimonio sin autorizacion despues del primer año de servicio; cambiar de domicilio ó de residencia, y viajar por España y el extranjero, dando conocimiento previamente al Jefe de la reserva á que pertenezcan.

Art. 19. La segunda reserva no podrá ser ni en todo ni en parte puesta sobre las armas sino en virtud de una ley.

ARTÍCULOS ADICIONALES

1.º La presente ley de reemplazo y organizacion del ejército en nada prejuzga ni altera las atribuciones que en la realizacion del servicio militar competen á Navarra, ni las escepciones que por sus fueros disfrutaban las Provincias Vascongadas.

2.º El Ministro de Marina presentará un proyecto de ley que armonice en lo posible el servicio de la Armada con los principios fundamentales aquí establecidos, quedando en-

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA DE ALBESPEYRES

DE PARÍS.

FAUB. SAINT DENIS 80.

Los productos principales de esta casa, recomendados por las eminencias médicas, y que se hallan en las principales farmacias de todos los países son:

1.º VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES, firmados en la parte pintada de verde, admitidos en los hospitales civiles y militares, por orden del Consejo de Sanidad. Obran en pocas horas y se conservan indefinidamente en sus estuches metálicos.

2.º PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener en estado de conservación perpetua los vejigatorios, sin olor ni dolor, 50 años de éxito.

3.º CAPSULAS RAQUIN *al copiba puro*. La Academia de Medicina, habiendo empleado su régimen con cien enfermos y obtenido otras tantas curaciones, ha aprobado estas cápsulas a la humanidad, como superiores a todas las demás. Se fabrican también al Cubella, Mático, Hierro, etc.

Precaerse de las falsificaciones

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, 51, Montera, Madrid.—Salamanca, Viuda de Iglesias y Primo. 19

PASTILLAS Y JARABE CODENA
DE **PERILLAN**
Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno cubren con mas seguridad las toses rebeldes de la GRIPPE, del CATARRO, de la COQUELUCHE, de la BRONQUITIS, de la TRISIS y de todas las IRRITACIONES del PEGUJO.
Nota. Como consecuencia de sus virtudes propias, el Jarabe de Codena honora a las VECES OTORRINOS, ha sido clasificado en el número de los medicamentos operantes del Imperio francés.
Perillan y Compañía, 51, Montera, Madrid.
CASA SEBASTIAN CEREZO, 24, rue des Ecoles, y Farmacia central de Francia, 7, rue de JURY, PARIS, MADRID, SS. ISIDRO FERRER Y CIA. MONTERA, 51.

18

DICCIONARIO

DE LA LENGUA CASTELLANA

COMPUESTO POR

D. E. MARTY GABALLERO.

Se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico a razon de un cuartillo de real por entrega de 16 columnas.

JARABE DEPURATIVO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

CON IODURO DE POTASIO

De J. P. LAROSE, farmacéutico

2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de grande eficacia; asociado al jarabe de cortezas de naranjas, amargas es bien recibido por todos los estómagos sea cual fuere la constitucion del enfermo sin perturbar ninguna de las funciones. Su composicion siempre igual permite a los médicos fijar las dosis segun los diversos temperamentos en las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, sífilíticas secundarias y terciarias, aun reumáticas*, para las cuales es el más seguro específico.

Deposito en Salamanca: Angel Villar y V.ª de Iglesias.

COMPENDIO

DE GRAMATICA FRANCESA

PARA USO DE LOS ESPAÑOLES,

EXTRACTADO DE LAS MEJORES GRAMATICAS

por

D. Alejandro Vidal y Diaz.

Se vende a 8 rs. en rústica 11 y encuadernado en casa del editor D. Sebastian Cerezo, que hará la rebaja correspondiente segun la importancia de los pedidos, los que serán servidos previo el pago de su importe.

EL AMIGO DE CONFIANZA.

TRATADO

DE LAS

ENFERMEDADES SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion,

POR

DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

Se vende aquí a OCHO reales.

Se vende la Casa núm. 8 en la calle de los Moros; en esta imprenta darán razon.

INTERESANTE A LA HUMANIDAD.

Jarabe estomacal de bangg.

Con este nuevo medicamento, se curan radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo a 18 reales una, en la Botica de la viuda de Iglesias, Corriolo núm. 30.

OBRAS CIENTÍFICAS

DE

D. ANASTASIO GARCÍA LOPEZ.

El Paludismo y la Geografía Médica de España, un volumen. 24 rs.

Manual de Hidrología médica, con la Guía del Bañista y el Mapa balneario de España, un volumen. 24 rs.

Mapa Balneario en hojas para cuadro. 14 rs.

Monografía de las Aguas minerales de Segura. 6 rs.

El Indispensable para los bañistas de Ledesma, folleto. 1 rl.

Del estado actual de la Homeopatía y de su porvenir en la ciencia id. 4 rs.

Se hallan de venta en esta ciudad en la Librería de Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º, y en el centro de suscripciones, calle de Zamora, número 5.

ABOLICION

DE LA ESCLAVITUD,

MEDIOS DE EXTINGUIRLA

sin perjudicar a los dueños de esclavos, ni lastimar los intereses sociales con las perturbaciones que han ocurrido en otras naciones por las formas hasta el presente practicadas.

POR

D. CAMILO ALONSO VALDESPINO.

Precio, 4 reales franco de porte.

Se vende en Piedrahita, calle de Pilillas, número 4, de donde se sirven los pedidos acompañados de 8 sellos de franqueo.

tretanto vigente para tal fin el decreto de 27 de Noviembre de 1867.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª Una ley de retiros determinará las pensiones que al retirarse del servicio hayan de gozar las clases de tropa que continúen voluntariamente en el ejército.

2.ª Las causas de exencion para el servicio, tanto en el ejército activo como en la reserva, se fijarán por un reglamento.

Se excluirá del ejército activo y de la primera reserva a los soldados que por circunstancias sobrevenidas durante el servicio queden comprendidos en las exenciones contenidas en los artículos 76 y 77 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, con las modificaciones de los artículos 10 y 11 de la de 1.º de Marzo de 1862.

3.ª Los individuos que sirven actualmente en el ejército permanente, y que por cumplir cuatro años de servicio deban pasar a la segunda reserva a extinguir los cuatro años que segun la ley vigente les faltan, pasarán a la primera reserva establecida en el artículo 4.º, y en ella cumplirán dos años para el total de los seis a que por esta ley están sujetos todos los soldados.

Los que ya hubiesen cumplido seis años de servicio entre activo y segunda reserva recibirán desde luego sus licencias absolutas.

4.ª La ley de quintas de 20 de Enero de 1856 y la de reenganches de 29 de Noviembre de 1859, reformadas por otras de 26 de Enero de 1864 y 24 de Junio de 1867, quedan modificadas ó derogadas en armonía con lo que determina la presente.

5.ª Por los Ministerios de la Guerra y Gobernacion se dictarán los órdenes y reglamentos oportunos para la ejecucion de esta ley.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

LEY.

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, REGENTE DEL REINO por la voluntad de las Cortes Soberanas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la Nacion Española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

Del reemplazo.

Artículo 1.º El servicio militar es obligatorio para todos los españoles al cumplir 20 años de edad.

Art. 2.º El derecho a servir voluntariamente en el ejército se conserva a todos los españoles que reúnan los requisitos y circunstancias que actualmente se exigen por las leyes, órdenes y reglamentos.

Art. 3.º La duracion del compromiso voluntario será por lo ménos de cuatro años.

En ningun caso los que sirvan voluntariamente podrán pasar a las reservas sin su consentimiento.

Art. 4.º Los soldados en servicio activo podrán igualmente continuar en él, si lo desearan, comprometiéndose por dos años al ménos, y no pudiendo exceder de cuatro el tiempo máximo a que se obliguen en cada compromiso.

Art. 5.º Cuando los alistamientos voluntarios no basten a cubrir las bajas que resulten en el ejército permanente, se destinará por la suerte el número de hombres que fijen las Cortes, sacados de los jóvenes de 20 años que con arreglo al art. 4.º están obligados al servicio de las armas.

Para los efectos de esta distribucion por la suerte, se entenderá que los números más bajos, desde el uno hasta el que se haya fijado proporcionalmente en cada distrito municipal